Ayuntamiento de Recas

EDICTO

Se hace público para general conocimiento el DECRETO DE ALCALDIA nº 91/2018 de fecha 30 de abril de 2018:

***CONSIDERANDO** lo establecido en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, , procede convocar pleno extraordinario, por lo que en virtud de mis competencias,*
RESUELVO,

PRIMERO.- Convocar sesión EXTRAORDINARIA de PLENO nº 2/2018 a celebrar en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día 4 de MAYO de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

1.- APROBACIÓN DE LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1/2018 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

2.- TOMA DE POSESIÓN DON BENITO AGUDO ZAMORANO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

3.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2018

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

5.-DAR CUENTA DE INFORME DE ALCALDÍA

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Recas, a 30 de ABRIL de 2018.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

M. ª Sandra Escobar García-Caro

Plaza de España, 1 • 45211 RECAS (Toledo) • C.I.F.: P-4514600-H • Tfno.: 925 52 21 81 • Fax: 925 52 29 01 • E-mail: ayto@recas.es • www.recas.es